CORTE SUPREMA DE JUSTICIA | UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES | Compromiso con la gente

**ADENDA N° 01/2017– Id Nº *324311*.-**

**Encarnación, 01 de Noviembre de 2017.-**

**Señores**
**«Oferentes»**
**P r e s e n t e :**

**La Sub-Unidad Operativa de Contratación (S-UOC) – Tercera Circunscripción Judicial de la República,** se dirige a Uds., en referencia al proceso licitatorio bajo la modalidad de Contratación Directa, con Id Nº ***324311*,** para el ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL PODER JUDICIAL DE ENCARNACIÓN" – AD REFERENDUM – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL***", convocada por la Circunscripción Judicial de Encarnación, a objeto de comunicar la **Adenda Nº 01**.----------

Asimismo, se recuerda que dichas modificaciones, enmiendas y/o adenda realizadas formarán parte de las Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.----------

**1) ENMIENDA** Dentro del **ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)**, específicamente bajo el título introductorio de la sección indicada, se introduce la siguiente leyenda:

*Los datos de la contratación serán consignados en el presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los documentos que hacen a esta contratación.-*

**2) ENMIENDA:** Se modifica el **punto 29** del **ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC),** quedando consignado el mismo como sigue:

**29.** El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 5% del monto máximo del llamado.-

**3) ENMIENDA:** Se modifica el punto **1.1.4 Mantenimiento preventivo** del **ANEXO C - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS,** quedando consignado el mismo como sigue:

Se define de esta forma a las acciones que deben ser realizadas en los equipos de manera a garantizar la vida útil de los mismos y de esta forma evitar inconvenientes o fallas en los sistemas. El alcance de los trabajos para cada una de las instalaciones y/o equipos, están indicados en los Manuales de Mantenimiento del fabricante y el de Instrucciones dadas por los Instaladores.
Este servicio será realizado previas evaluaciones y a solicitud del Departamento de Obras Civiles; el proveedor realizará los trabajos de verificación establecidos en la planilla de mantenimiento en cada uno de los equipos, en el periodo comprendido del 1 al 5 del mes en el que fue solicitado el mantenimiento y posterior a esto entregar la planilla con el informe correspondiente a cada intervención a la dependencia de Obras Civiles de la Circunscripción o a la dependencia que designe el Consejo de Administración.
Algunos de los trabajos que contempla este mantenimiento preventivo son: lubricación de las guías, ajustes y control de estado de todos los componentes mecánicos, eléctricos, electrónicos e hidráulicos del Ascensor, así como la inspección de las suspensiones y sistema de seguridad.
Los trabajos de mantenimiento preventivo siempre serán acompañados y verificados por los funcionarios de la Sala de Control y la Sección de Obras Civiles, quienes tienen que firmar las planillas aprobando los trabajos que se realicen mensualmente.

**4) ENMIENDA:** Se modifica el **V- OTROS DOCUMENTOS**, del **ANEXO E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA,** quedando consignado el mismo como sigue:

| **V.- Otros documentos.** |
|---|
| • Copia autenticada por Escribano Público del Certificado de ser Centro Autorizado de Servicios y/o tener la certificación para operar sobre los equipos, provisión de partes y/o repuestos genuinos de la línea Thyssen Krupp<br>• Balance General de los años 2014,2015 y 2016<br>• Copia de contratos de provisión o facturaciones de venta, de instituciones públicas y/o privadas referentes al SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE ASCENSORES, con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo indicado en el PBC, dentro de los años 2014, 2015 y 2016 (*Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado)*<br>• Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC.- |